

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00417-00. Ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra MARIA FERNANDA RODRIGUEZ AVILA.

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 07 del expediente); con fundamento en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Aceptar el retiro del presente proceso ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra MARIA FERNANDA RODRIGUEZ AVILA, en razón a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

2° Archivar las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



**GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 147 Hoy 10 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ